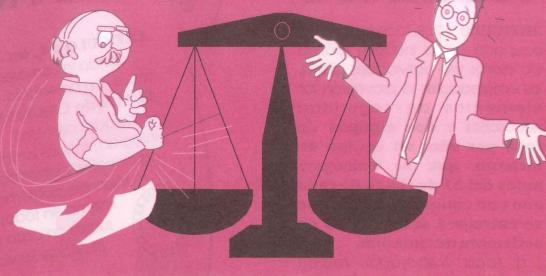


en Artigas 318 desde las 16 hs. **INTERIOR:** Consultar día y hora al responsable de cada filial.



INION OBRERA GRAFICA CORDOBESA



PARITARIAS, YA

EN EL PROXIMO NUMERO:

INAUGURAMOS LOCAL SINDICAL EN RIO TERCERO

MESA DEBATE EN LA UNIVERSIDAD DE MADRES

PRIVATIZACIONES EN CORDOBA

ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJADORES

UTILES ESCOLARES

Cursos de capacitación profesional

Febrero 2000

ARTIGAS 60 / 318

tel. 0351-4238079 / 4252342

5000 CORDOBA

El CCT 52/ tiene plena vicencia

ROPA DE TRABAJO

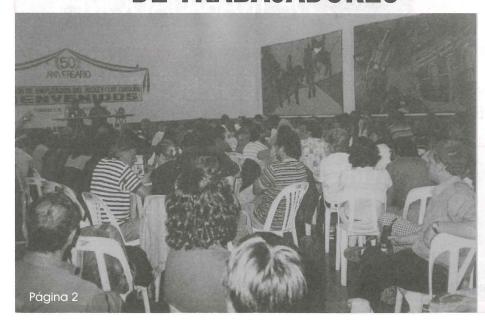
ARTICULO 17: A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios y dos equipos de ropa por año: un equipo de invierno que se entregará antes del 31 de Marzo de cada año y un equipo de verano que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

...a todo trabajador recien ingresado, se le proveerá dentro de los 30 días de su ingreso de los dos equipos mencionados en este artículo....



18 de marzo 2000 - Capital Federal

TERCER PLENARIO NACIONAL DE TRABAJADORES



en Capital Federal el TERCER PLENARIO NACIONAL DE TRABAJADORES, continuidad del realizado el 27 de Octubre en la ciudad de Córdoba. A los fines de organizar nuestra participación en dicho evento, receptaremos inscripciones para participar del mismo hasta el 10 de Marzo en la sede de Artigas 60 o bien al T.E. 0351-4238079

El 18 de Marzo se realiza á

ORGANICEMOS NUESTRAS PROPIAS FUERZAS

El escritor uruguayo Eduardo Galeano, agudo observador de la realidad escribió en su libro Patas Arriba "...los países pobres compiten entre si, a brazo partido para seducir a las grandes empresas multinacionales. Las mejores condiciones para las empresas son las peores condiciones para el nivel de los salarios, la seguridad en el trabajo y la salud."

Esto, que es tan evidente, se reflejó ya en las anteriores reformas laborales, de Menen, con la complicidad de los Daher, Cavalieri, Lescano, etc.: contratos basura y dos categorías de trabajadores: los que están regidos por la ley de Contrato de Trabajo, y los que entran a un trabajo después de la vigencia de la Ley 25013(octubre/1998). Trabajadores de 1 ra. y 2da., además del trabajo en negro, todos cada vez mas cerca de la esclavitud, abolida en nuestro país en 1813.

Estas medidas le dan cada vez más poder a las patronales para hacer y deshacer a su antojo, ley de quiebras para flexibilizar condiciones de trabajo y bajar los salarios, periodos de crisis para resolver la situación de las empresas que ya evadieron, sus responsabilidades fiscales, previsionales; la ley de las PyMes. Otorgándoles más ventajas; las Pasantías utilizadas para encubrir condiciones negreras de explotación. es decir que se han perdido muchos derechos en estos años, y la desocupación siguió aumentando, ahora nos quieren quitar el resto.

Nuestro gremio ya denunció esta situación y a los principales responsables, los gobiernos de turno, las patronales y al Fondo Monetario Internacional, representante de los intereses de los banqueros y las multinacionales, son los que presionan para llevar adelante la entrega total de nuestro patrimonio y arrebatarnos las conquistas laborales.

Ayer Menem, hoy De La Rúa son fieles servidores de esos intereses, Jorge Sappia, Secretario de Trabajo de la Nación, dijo sin pelos en la lengua que "la reforma laboral era un exigencia del FMI, el gobierno a través de sus voceros manifiesta que de esta manera se combatirá la desocupación, veamos los puntos sobresalientes de la Reforma:

Periodo de Prueba: Actualmente tiene una duración de 1 mes, se lo quiere cambiar a 6 meses con opción a otros 6 meses total 1 año, después despido sin indemnización. Negocio redondo para las patronales, va ha haber mas empleo y pueden despedir sin pagar un peso hasta un año.

Ultractividad: contenido en la ley de Convenciones Colectivas 14.250, art. 6to., posibilita mientras no se firme un nuevo convenio colectivo mantener los derechos establecidos en el último CCT, por ejemplo la jornada laboral, la vacaciones, etc., se los quiere cambiar para que en caso que no se firme convenio durante dos años entra en vigencia la ley de Contrato de Trabajo.

Convenios por empresa: Las conquistas del movimiento obrero se lograron en el merco de la discusión sectorial y no por lugares de trabajo, esto sigue siendo así y más aún en las actuales condiciones generales de reseción y desocupación, donde la discusión por empresa sería posibilitar un avance patronal sobre nustras conquistas ya que se debilita el poder de negociación. Imaginesé Ud. discutiendo con su patrón la jornada laboral, las condiciones de trabajo y el aumento del sueldo, es como mandar al lobo a cuidar las ovejas.

El el gobierno utiliza el justo odio hacia los Lorenzo Miguel, Daher, Cavalieri argumentando que la reforma laboral va contra los privilegios que tienen estos traidores, hay que tener en claro que si avanza la reforma los únicos perjudicados somos los trabajadores.

Por ello lo de nuestra convocatoria al "Tercer encuentro sindical" en capital Federal el 18 de marzo, hay que realizar reuniones de compañeros, delegados, con otros gremios, donde empecemos a organizar un verdadero Plan de Lucha para derrotar el intento del gobierno.

DEUDAS DE OBRA SOCIAL Y CUOTA SINDICAL

ONIX S.A: O.S. \$3073.19 C.S. \$851.39 (PAGO) GRAZIANI GRAFICA: O.S. \$3961.15 C.S. \$612.08 GRAZIANI GRAFICA: O.S. \$5096.13 C.S. \$829.14 CORTEZ Y MEDINA: O.S. \$147.23 C.S. \$40.90 (PAGO) KAUFFMANN: O.S. \$890.00 C.S. \$295.00 (PAGO) VEGA RUBEN DARIO: O.S. \$154.84 C.S. \$43.01 FOTOPOLIMEROS ESQUIU: O.S. \$438.18 C.S. \$121.78 BARRAZA CARLOS: O.S. \$234,71 C.S. \$65,20 *BARBESINO RUBEN: O.S. \$480.77 C.S. \$99.26 UNIA RUBEN LUIS: NO DEBE KOSMOS EDITORES: O.S. \$423.41 C.S. \$117.61 MONGI LUIS ALBERTO: O.S. \$1095.57 C.S. \$304.32 (AAGO) AMBROSINO PATRICIA: O.S. \$639.89 C.S. \$140.44 GALETTO ALBERTO; O.S. \$477.45 C.S. \$132.63 (PAGO) JAEGGI GRAFICA CRISOL: O.S. \$413.72 C.S. \$112.26 ABELLEIRA: O.S. \$1233.66 C.S. \$338.88 GUTIERREZ JOSE: C.S. \$765.36 C.S. \$158.40 (PAGO) PUGLIESE SIENA: O.S. \$3886.18 C.S. \$637.82 (PAGO) AREVALO GONZALO: O.S. \$180.75

SALMAN JORGE: O.S. \$143.83 C.S. \$39.95 MAROCCO S.C.C.: O.S. \$278.11 C,S,\$62,91 COMBA OLGA: O.S. \$542,24 C.S. \$42.33 PERALTA HUGO: O.S. \$140.14 LOUSARARIAN ADRIANA: O.S. \$282.77 C.S. \$78.55 BUSTOS LORENA: O.S. \$240,49 DAHER YAMIL: O.S. \$226.10 VEDIA RUTH: O.S. \$852.81 C.S. \$140.17 ETCHECHURRY RICARDO: O.S. \$425,61 C.S. \$89,70 **SUELDO DARIO: O.S. \$980.83** FARCHIETTO MIRTA: O.S. \$2155.41 *Presento descargo.

DEUDA DE GRAZIANI GRAFICA

Esta empresa propiedad de RODOLFO GRAZIANI, mantiene con la OSPIGPC y la UOGC, la siguientes deudas:

OBRA SOCIAL:

PERTODO MARZO/1998 Á OCTUBRE/1998: \$14715.27(DEUDA EN JUICIO)

PERIODO MARZO/1999 A MAYO/1999: \$4274.95(DE 8 CUOTAS SOLO ABONO 5) PERIODO JUNIO/1999 A JULIO/1999: \$4766.63

(DE 8 CUOTAS SOLO ABONO 3)

PERIODO AGOSTO/1999 A SETIEMBRE/1999: \$3906.62(DE 3 CUOTASOLO ABONO 1)

PERIODO OCTUBRE/1999 A NOVIEMBRE/1999: \$3906.92(DE 4 CUOTAS NO ABONO NINGUNA)

PERIODO DICIEMBRE /1999 A ENERO/2000: \$5096.13(NO FIRMO

PLAN DE PAGO)

CUOTA SINDICAL:

PERIODO MARZO/1998 A OCTUBRE/1998: \$2232.56(DEUDA ENJUICIO)

PERIODO NOVIEMBRE/1998 A FEBRERO/1999: \$1499.17 (DEUDA ENJUICIO)

PERIODO NOVIEMBRE/1999: \$612.98

(NO ABONO)

PERIODO DICIEMBRE/1999 A ENERO/2000: \$829.14(NO FIRMO PLAN DE PAGO)

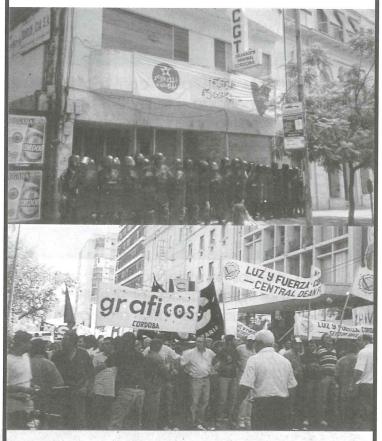
A esto hay que sumar la deuda que antiene por aportes jubilatorios, actitud inesponsable que lesionará los intereses de los compañeros impidiendo acceder al cobro de la jubilación; tampoco paga la Aseguradora de Riesgo del Trabajo, lo que indica falta de responsabilidad sino y seriedad por las implicancias que tiene ante la posibilidad de un accidente o enfermedad del trabajo.

Además no abona los salarios y las horas extras en término, no entrega ropa de trabajo, incumpliendo en forma permanente con el nvenio y las leves en vigencia.

lambien suponemos que esta actitud poco seria se traslada a otros aspectos de la vida de la empresa, por lo que advertimos tambien una vez más sobre la incertidumbre sobre esta fuente de trabajo y las seguras pretensiones de seguir lucrando únicamente a costa del esfuerzo de los trabajadores.

Desde la UOGC se trabaja en forma permanente para confrontar con este tipo de patronales y también para lograr dar la mejor respuesta junto con los trabajadores que frenen ese accionar.

NOS MOVILIZAMOS EN RECHAZO A LAS PRIVATIZACIONES DE "DE LA SOTA" Y NOS SUMAMOS AL REPUDIO DE LOS TRAIDORES DE LA CGT LOCAL



Junto a varios gremios hermanos el 23 nos movilizamos en contra de las Privatizaciones impulsada por el gobierno de DE LA SOTA, que en intento de completar el plan iniciado por el menemismo, pretende enajenar el patrimonio de los cordobeses. En esa misma movilización nos sumamos a la marcha a la CGT a repudiar las inaceptables posiciones del Secretario General Miguel Diaz de apoyo a las medidas de DE LA SOTA

C.S. \$50.21

AYUDA ESCOLAR \$130,=

Esta asignación debe ser abonada por cada uno de los hijos de los trabajadores hasta que cumplan los 18 años y que cursen en el nivel de la educación básica y polimodal. Para acreditar el derecho a la asignación, los hijos deberán concurrir a establecimientos de carácter nacional, provincial, municipal o privados incorporados a la enseñanza oficial y con permiso de la autoridad educacional oficial.

INCLUYE LA EDUCACION INICIAL O PREESCOLAR LEY 25231

A partir de este año, con motivo de la modificación introducida a la ley 24714 por la ley 25231, se abona también a los menores que reciban educación inicial o preescolar. La misma está constituida según la LEY FEDERAL DE EDUCACION (N° 24.195) "por el jardín de infantes para niños de 3 a 5 años".

CERTIFICADOS DE ESTUDIO:

Para percibir la asignación, el trabajador deberá haber presentado el certificado de finalización del curso del año anterior, cuando corresponda. Luego, dentro de los 60 días de iniciado el ciclo lectivo, deberápresentar el certificado de iniciación del curso. Si no lo presentara dentro de dicho plazo el empleador podrá descontar la asignación pagada.

¿CUÁNDO SE PAGA?

La Asignación por Ayuda Escolar se abona CON LAS REMUNERACIONES DEL MES DE FEBRERO. También tiene derecho a percibir esta asignación el trabajador que ingresara a un lugar de trabajo en el mes de marzo y no hubiese cobrado la asignación con ningún otro empleador.

El único límite es que el promedio salarial semestral no sea superio los \$ 1.500. Para el pago NO ES EXIGIBLE UN MINIMO DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO y en el caso de que ambos padres trabajen, la ayuda podrá ser percibida por uno solo de ellos.

ESCALA	10	\$ 606,87	05	\$ 411,99
	09	\$ 557,74	04	\$ 388,74
	08	\$ 515,31	03	\$ 364,48
SALARIAL	07	\$ 475,75	02	\$ 347,69
	06	\$ 442,03	01	\$ 338,44

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$ 7,15 Antiguedad por cada año de trabajo: \$ 4,06



A CUIDAR LOS RECURSOS NO AL "NEGOCIO" DE LA SALUD

La UOGC y la OSPIGC viene alertando sobre las consecuencias que las políticas dictadas por el Fondo Monetario Internacional y la banca mundial -acatadas por los gobiernos de todo signo político que hemos soportado los argentinos en los últimos veinticinco años- tienen sobre la vida de cada uno de nosotros. Así, se implementaron las privatizaciones, con su secuela de desocupación y pérdida del patrimonio nacional, la jubilación privada, las aseguradoras de riesgos del trabajo, las reformas laborales, quedando aún en parte, el zarpazo de las empresas "gerenciadoras" que acechan tras los recursos de las obras sociales, que ahora incluyen en Córdoba, al IPAM.

El plan del Fondo Monetario ya comenzó con la famosa "desregulación", que incluyó la posibilidad de los traspasos de obra social y la "reconversión" de las mismas. El gobierno de De la Rúa á firme en la continuidad de este proceso, y para eso están preparando la segunda parte del Programa de Reconversión, que pretende incluir a aquellas obras sociales que no lo hicieron, y entre quienes se encuentra la OSPIGPC.

Así, nuestra obra social, al igual que la de otros gremios hermanos que se manejan con criterios correctos, somos objeto de todo tipo de requerimientos, destinados a buscar elementos que permitan exigir el gerenciamiento por parte de alguna de las empresas formadas a esos fines.

LO QUE PONE EN PELIGRO LA CONTINUIDAD DE LA OBRA SOCIAL:

Los PRESTADORES, salvo honrosas excepciones, buscan en forma permanente distorsionar el significado de la atención de la salud, transformando esa atención en "negocio", con lo cual recurren lisa y llanamente a la "sobreprestación", al pedido de prácticas en forma indiscriminada, a la utilización excesiva de la tecnología en base a la necesidad de facturar y no de la salud del paciente, a la receta de los medicamentos producidos por los laboratorios que les brindan más beneficios económicos que casi siempre son los más caros, a la derivación, en las clínicas, de los pacientes de un servicio a otro, no con la idea de solucionar un problema, sino a los únicos fines de utilizar la estructura instalada

LAS PATRONALES

En el otro extremo, en nuestro caso, también se suman las patronales que no aportan en un porcentaje del total que llega al 40 % de las empresas.

Como todos saben, esto nos obliga a dedicar importantes esfuerzos, horas de trabajo y recursos para inspeccionar y cobrar los aportes y contribuciones de la obra social. E s importante que cada uno cumpla con su responsabilidad. Una vez más, les decimos a los compañeros: sin recursos no hay salud. Y tampoco con salarios en negro, con reducciones de jornada, con sueldos bajos, con empresas que nunca pagan y dejan deudas incobrables.

LOS AFILIADOS

Deben ser los más interesados en preservar el sistema solidario de atención de la salud. Ha llegado la hora de defenderlo frente a los embates de todos lados que tiene este bien social.

Es por ello que la participación es la única vía por la que se llegará a comprender que no se puede ir antojadizamente a cualquier lado, que se debe aceptar la sugerencia sobre una buena atención que no genera gastos innecesarios y que los controles se realizarán con todo rigor para impedir que seamos despojados por algunos comerciantes.

Nuestra obra social necesita corregir las distorsiones a que nos someten los prestadores, que muchas veces pretenden salirse con la suya enfrentando al afiliado con la obra social.

Responderemos seriamente ante cada situación, como siempre ha sido de práctica, pero también seremos inflexibles en la defensa del derecho de todos los compañeros gráficos y sus familias, a la atención de la salud.

IONES GREMIALES INSPECCIONES GREMIALES INSPECCIONES GREMIALES NES GREMIALES INSPECCIONES GREMIALES INSPECCIONES GREMIALES

GRÁFICA AREVALO: Despidió a un compañero inventando una supuesta falta de trabajo y en forma maliciosa se lo comunicaantes que regresara de vacaciones. Esta repudiable actitud patronal obedece a los reclamos que el compañero mantenía con la empresa: atraso permanente de pagos sueldos y la falta de documentación laboral al día.

FLEXOGRÁFICA DEL CENTRO: Esta empresa y en forma reiterada habona los haberes fuera de termino, los compañeros de este taller ya cansados de que la patronal les mienta, resuelven en asamblea, LA NO PRESTACION DE TAREAS. La incertidumbre que también sufren estos compañeros se agrava con la falta de información y claridad de esta empresa para con la continuidad de la misma y COMO SI ESTO FUERA POCO, en Audiencia en el Ministerio de Trabajo se observan las siguientes irregularidades en: Inexistencia contratos con A.R.T., FALTA DE PAGO DE HABERES, INCUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, INEXISTENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LAS VACACIONES, OBSTRUCCIÓN A LA ACTIVIDAD DE LOS DELEGADOS. En una una actitud digna de destacar por parte de los compañeros en donde entendieron que solamente en unidad podrán revertir esta situación.

GRAZIANI GRÁFICA: Sigue incumpliendo con los requerimientos intimados en cuanto a la documentación laboral, A.R.T., L,C.T., comunicaciones de vacaciones, comprobantes de pagos de aportes y contribuciones provisionales, sociales sindicales de seguro, comprobantes de etrega de ropa de trabajo, atrasos de sueldos, irregularidades en los recibos de haberes de un año a la fecha, etc. y ahora esta empresa pretende CELEBRAR UN CONVENIO DE CRISIS, PREVIO A UN CONCURSO PREVENTIVO, lo que significa que una vez más los trabajadores serán los castigados. Cabe señalar que ante todo el grosero manoseo empresario, los compaveros de este taller no se han desidido a a enfrentar tales avasallamientos, porque en ellos todavía puede más el temor a perder el precario puesto de trabajo y el temor a no encontrar otro empleo.

LERNER MARCOS: Se intima y emplaza a la firma a presentar documentación faltante y a registrar a dos trabajadoras en negro. Se rechaza la pretensión de esta empresa de hacer figurar a una compañera como trabajadora autónoma, siendo que la misma realiza tareas dentro del establecimiento en un promedio de 1 40 Hs. Mensuales.

SOLUCIONES GRÁFICAS: Se realiza en esta empresa una inspección general y se constata personal en negro, intimando a la firma al inmediato registro laboral.

ONIX: En inspección realizada en el mes de Diciembre de 1999 se constata en este establecimiento personal no registrado "en negro", se intima a la registración laboral. En Audiencia celebrada en el mes de febrero del 2000 la empresa presenta documentación laboral intimada, restando presentar recibos de haberes de dos trabajadores. Se emplaza a la misma para que acredite ante lugar de trabajo.

ALEJANDRO GRAZIANI: "ESTE ES OTRO DE LOS HERMANOS GRAZIANI (hermano de

Rodolfo)" Al Igual que su hermano "los Graziani" parecen gozar de total impunidad ante el ministerio de Trabajo, puesto que a pesar de estar en Concurso Preventivo, a la fecha no ha presentado ninguna documentación intimada desde (Abril de 1998). En virtud del fracaso de las audiencias anteriores y del incumplimiento puesto de manifiesto, la U.O.G.C. ha pedido se cite en forma personal a ALEJANDRO GRAZIANI y se intime a la sindicatura del Concurso que presenten la documentación.

ROJAS JULIO: Realizada una inspección en el mes de febrero de este año se encuentra en este establecimiento personal no registrado "en negro", se intima a la registración laboral correspondiente y a exhibir documentación respectiva.

EDITORA S.R.L.: Se realiza una inspección general, se intima a la firma tenga y mantenga documentación laboral en lugar de trabajo.

SILVINA LÓPEZ: Audiencia en lugar de trabajo, se intima a la firma a exhibir desvinculación de un trabajador.

GAMBAROTO: En audiencia realizada en lugar de trabajo, la firma presenta documentación requerida por esta secretaría.

EDITORIAL COPIAR: Se realizó una inspección general donde se constata personal no registrado "en negro" e irregularidades por parte de la firma para con su personal, se intima a tener y mantener en lugar de trabajo la totalidad de la documentación laboral.

ANANDA: Como lo informáramos en el BOLETÍN 137 "anterior", esta Empresa pidió un plazo para regularizar y recategorizar al personal. Después de cuatro audiencias la firma pretende aducir que el pedido de recategorización de esta Secretaría Gremial sobre uno de los compañeros no se ajusta a los criterios adoptados por la Empresa. Siendo que se trata de un trabajador con más de veinte años de oficio. Una vez más la U.O.G.C. no va a dejar pasar por alto estas actitudes donde algunas empresas, pretenden imponer sus criterios ante las normas legales vigentes.

FLAMINI: En fecha y hora para audiencia en lugar de trabajo, nos presentamos a verificar documentación faltante, pero nos encontramos con el establecimiento cerrado. Dejamos notificación de fecha y hora de audiencia en el domicilio particular de la titular de la firma.

GOYOCHEA: ACTUAREMOS DE OTRA MANERA

Se realizó en el mes de Febrero una inspección general a los fines de verificar documentación laboral. Esta empresa a los fines de ocultar la evación fiscal y otras responsabilidades laborales, a impuesto como metodología obstruir los procedimientos de inspección, insultando y manifestando toda clase de calumnias e injurias para con el ministerio. Desde esta secretaría además de denunciar y repudiar estas actitudes, alertamos que de ahora en adelante actuaremos con más firmeza y dispondremos las acciones pertinentes para que este tipo de patronal, creidos que con la prepotencia lograrán salvarse de cumplir con sus obligaciones, cesen en esas conductas.

Curso de Iniciación para el manejo de una PC

Se desarrollarán actividades de inicio al uso de la computadora. Reconocimiento de una PC

- Windows
- Word.
- Planilla de cálculo excel

Tiempo estimado 18hs.

Curso de Computación para diseñadores gráficos

- Programa específico de diseño

Corel Draw

- Digitalizar imágenes con el

Adobe PhotoShop

- Conceptos básico para diagramar

QuarkXPress

Tiempo estimado 24/

Seminario de Especialización

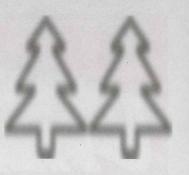
Cursos de programas intensivos y especiales (Corel, PhotoShop, Quark)

A partir del 14 de Febrero

Para mayor información llamar a los teléfonos (0351) 4238079 ó 4252342 Personalmente llegate al Gremio Artigas 60 ó Artigas 318



La casa de los **Trabajadores** Gráficos



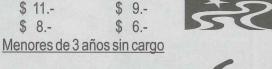
San Antonio de Arredondo Sierras de Córdoba



Alojamiento y desayuno



	CONTRIBUCI	ÓN POR DÍA	
	con ropa	sin ropa	
	de cama	de cama	
Mayores de 11 años	\$ 7	\$ 5	
Niños de 3 a 11 años	\$ 5	\$ 3	
amiliares de 2º grado May.	\$ 9	\$ 7	
Familiares de 2º grado Men.	\$ 7	\$ 5	
nvitados Mayores	\$ 11	\$ 9	
nvitados Menores	\$ 8	\$ 6	



Se alojarán con los valores arriba detallados únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60. Los compañeros del interior de la provincia deben solicitar dicha orden a los responsables de cada filial.

Para los compañeros que no presenten la ORDEN DE INGRESO, la contribución será SIN EXCEPCION de \$15.- por persona y por día.

Consultas y reservas en Secretara de Acción Social Artigas 60 T.E. 0351-4238079